

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. ACTIVIDAD

La Empresa PAROLEIN S.A., de nacionalidad ecuatoriana, presenta información de sus actividades con Registro Único de Contribuyente # 0992685468001, con su domicilio en la ciudad Milagro en las calles Rumiñahui 309 y Av. Amazonas, constituida mediante Escritura Publica Expediente No. 63019.

La actividad principal de la empresa PAROLEIN S.A., es las actividades de Asesoramiento Empresarial.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1.- BASE DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido presentados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Estas normas requieren que la Administración de la compañía revele la información requerida por las NIIF que no se presente en el estado financiero, estado de resultado, estado de cambios en el patrimonio o el estado de flujo de efectivo.

2.2.- UNIDAD MONETARIA

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la compañía para las cuentas de Balance y Estado de Resultado es el dólar de los estados unidos de américa.

2.3.- PERÍODO CONTABLE

La compañía tiene definido como reglamento un corte de sus cuentas, preparar y difundir los Estados Financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.

2.4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Para propósito del estado de flujo de efectivo, las inversiones de alta liquidez realizables en un plazo máximo de 90 días se consideran equivalente de efectivo.

2.5.- DEUDORES

La cartera con clientes tiene una rotación de 60 días, por concepto de ventas de los servicios que se comercializan, la compañía no considera necesaria realizar provisiones sobre las cuentas por cobrar teniendo en cuenta que la totalidad de la cartera es recuperable.

2.6.- INVENTARIO

Se contabiliza al costo de adquisición por el sistema del Inventario Permanente y su método de valoración es el Método Promedio, el inventario utilizado para las operaciones es mínimo debido a la actividad que realiza

2.7.- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Se registran por su costo de adquisición, su depreciación se realiza con base del método de línea recta.

2.8.- CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas comerciales por pagar de la compañía son obligaciones de crédito normales y no tienen intereses. Teniendo en cuenta que las mismas están clasificadas por créditos de proveedores recurrentes nacionales, préstamos de accionistas y préstamos de terceros, estimados a plazo de 12 meses como corrientes y más de un año como largo plazo.

2.9.- CAPITAL SOCIAL

El capital social de la compañía se conforma íntegramente de acciones comunes que constituyen en su totalidad el patrimonio.

2.10.- INGRESOS

Los ingresos provenientes de los servicios ofertados y demás ingresos relacionados con la actividad de la compañía son registrados sobre la base del devengado.

2.11.- GASTOS

Todos los gastos incurridos en el periodo son relacionados con el estado de resultado sobre la base del devengado.

3. DISPONIBLE

El disponible asciende a 847,00 USD.

4. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la compañía al 31 de Diciembre del 2014, está representado por acciones comunes que constituyen un valor de 800,00 USD íntegramente.

5. INGRESOS

Los ingresos de la compañía constituyen todos aquellos que se produjeron considerando que son del curso normal de la misma y sus operaciones se iniciaron en noviembre del año terminado registrando un total de ingresos de 3360,00 USD.

6. GASTOS

Los gastos que presenta la compañía al 31 de Diciembre del 2014 son tanto operacionales como no operacionales, considerando que sus rubros no reflejan una información relevante por lo que se consideró por lo que se consideró reflejar el total de los mismos que corresponden a 3313,00 USD.

7. SITUACIÓN TRIBUTARIA

La Compañía PAROLEIN S.A., es una empresa privada obligada a llevar contabilidad por ende está sujeta al pago del impuesto a la renta, y como tal está obligada a efectuar retenciones del impuesto a la renta, en la fuente e impuesto al valor agregado y presentar las correspondientes declaraciones al Servicios de Rentas Internas.

8. LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR

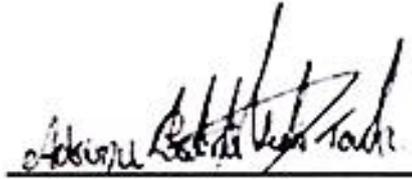
El 29 de Diciembre del 2007, mediante Registro Oficial No. 242 se publicó la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, la cual fue aprobada por la Asamblea Constituyente. La indicada Ley trae entre otros cambios importantes modificaciones al Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno en materia de Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Consumo Especiales y creación de nuevos impuestos, entre ellos el del 5% a la Salida de Divisas. Esta Ley entró en vigencia a partir del año 2011.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Al 31 de Diciembre del 2014 y la fecha de informe la Compañía no se observó la existencia de algún hecho que pudiera cambiar sustancialmente la estructura de los Estados Financieros.



**CONTADOR
ING. JOMAIRA BRIONES**



**ADMINISTRADOR
ECO. ADRIANA LEON TOVAR**